

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su rechazo a la Resolución N° 1196/2025 del Ministerio de Economía de la Nación por la que se permite la libre circulación de vehículos bitrenes en la totalidad de la Red Vial Nacional, salvo en curvas de radio reducido o puentes con capacidad portante restringida.

MICAELA MORAN
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Por el presente proyecto se propone que esta H. Cámara exprese su rechazo a la Resolución N° 1196 del 18 de agosto de 2025 del Ministerio de Economía de la Nación por la que se permite la libre circulación de vehículos bitrenes en la totalidad de la Red Vial Nacional, salvo en curvas de radio reducido o puentes con capacidad portante restringida.

La desregulación de la circulación de estos camiones pesados -de 25,5 y 30,25 metros de longitud-, es una medida irresponsable que se puede inferir que tendrá como consecuencia aún más inseguridad vial en un contexto de paralización de las obras públicas entre las que se encuentra la conservación y mejora de la infraestructura vial.

En este sentido, el ministro de Transporte de la provincia de Buenos Aires, Lic. Martín Marinucci, manifestó que el gobierno activó “una bomba a punto de estallar”, porque se trata del mismo gobierno que, al paralizar toda la obra pública, dejó sin mantenimiento las rutas nacionales, por las que estos vehículos pesados ahora pueden circular libremente.

Hasta ahora, solo el 26,5% de los caminos nacionales y el 11% de los tramos que atraviesan la provincia de Buenos Aires estaban habilitados para su circulación y se exigía el permiso para cada caso. Además, podían recorrer las rutas habilitadas sólo en determinados horarios.

El ministro bonaerense agregó que “Sturzenegger toma una medida que atenta contra la seguridad vial para facilitar el negocio de unos pocos... el gran tamaño y peso de estos vehículos hace que no doblen de la misma manera que un camión convencional y necesitan mayor distancia de frenad. Esto hace que esta medida sea un peligro”.

Cabe destacar que en distintas regiones de la provincia de Buenos Aires se han autoconvocado pobladores para solicitar que se realicen obras de mantenimiento en algunas vías fundamentales para el transporte como las rutas 3, 226, 205 o 5. Por su parte, el gobernador Axel Kicillof, mostró su preocupación por este tema ante el aumento del número de accidentes y anunció el envío de un proyecto de Ley a la Legislatura para que se autorice a la provincia a hacerse cargo de la reparación y mantenimiento de la red vial nacional dentro del territorio bonaerense.

No desconocemos experiencias internacionales que indican que los camiones bitrenes representan una innovación significativa en el transporte de carga, por sus ventajas en términos de capacidad, eficiencia y sostenibilidad. Sin embargo,



su adopción requiere la debida planificación, inversiones en infraestructura y regulaciones adecuadas para maximizar sus beneficios y minimizar los desafíos asociados.

Por ello, resulta incomprensible que se tome una medida de esta naturaleza cuando durante los últimos dos años no se han realizado obras de mantenimiento de la red nacional. Permitir el tránsito de los vehículos bitrenes con el consiguiente aumento de peso sobre rutas destruidas, sin garantizar condiciones seguras para quienes producen y para quienes transitan, es una medida que puede considerarse criminal.

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares su voto positivo para con el presente proyecto.

MICAELA MORAN
DIPUTADA NACIONAL